

Pagare de la fecha a tres meses, a la voluntad de D.ⁿ Mig.^l
Almorza, y Arizavendi la cantidad de ochocientos cincuenta
y quatro pesos, seis reales, cuyo valor les he comprado
en efectos de mi entera satisfaccion, a cuyo cumplim.^{to} me
obliga en toda forma y D^o. Lima y Abril 5/808.

Man^l Cello

Don 854. p. 6. r.

2. p. 4. r. imp. se en un caron

857 - 2

CO-11

CAJ: 22

Doc: 1368

Fol: 1

1808



Misc. 1368

Mr. Man! Fello

cumple en 5 de Junio

8511667

1809

En 20. Entregó a cuenta *Quince y cincuenta* \$ 50.

Pague a la orden de los señores Manuel Navarro y Dⁿ Mariano Saviaga el resto q^{da} *deuda* p^a cubrir el completo del pague de la buelta. Lima 26 de Septiembre de 1812.

Miguel Almonacid

1812

Quinquaginta de Octubre. Entregó a cuenta cincuenta pesos

Pague a la orden de los señores *Manuel Navarro y Mariano Saviaga* el resto q^{da} *deuda* p^a cubrir el completo

de Lima. *Quinquaginta* y Nov^{ta} 9/12

Manuel Navarro

